

Manta, 23 de Septiembre del 2.011

Señora Dra.

Manuela Pinargote Lainez

Ciudad

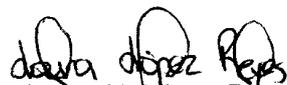
De mi consideración:

Cumplo con informar que en Junta General Universal Extraordinaria de socios de "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL.", celebrada el 2 de Septiembre del 2011, resolvió en forma unánime, elegirla como PRESIDENTA, por el lapso de dos años. En tal virtud, usted subrogara al Gerente con todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá la facultad que le determinan los Estatutos de la Compañía.

La Compañía "CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL" se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 14 de Agosto del 2.009 en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, fue aprobada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de Portoviejo, mediante Resolución SC.DIC.P.09. 0417, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 9 de Septiembre del 2.009.

Por la atención a la presente, me suscribo de usted,

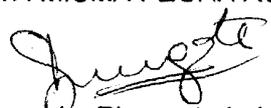
Atentamente,


Abg. Laura N. López Reyes

SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE:


Dra. Manuela Pinargote Lainez

CED. 130309586-1, ecuatoriana, mayor de edad, Ave. 38, Teléf.: 2612203. Manta.



205151